

Comandante Jefe de Ar

En contestacion a la comunicacion que con fecha de 1.º de este se sirvieron V.V. pararme relativa al enteros mensual que debe hacerse en esta Tesoreria de la cantidad que resulta del donativo que los individuos del Cuerpo de mi mando han echo p.º subvenir a las urgencias publicas p.º el termino de tres meses contados desde 1.º de Abril p.º, debo decir que en el ajuste correspondiente a cada mes que se haga p.º esta Administracion al habilitado de Arta debe descontarse del haver correspondiente a cada uno de los que subscribieron la parte que ofrecieron



0.4.89-29a
MH-OL89
Ca. 21
Doc. 238
Fol. 2

Dios me a V.V.
M. a. Lima Mayo 5 de 1823.

Mrs Administradore
del Tesoro publico

Rafael Armengol

Donado de las Varas g. Ustedes exponen en la nota g.
 con fecha del 7. se sirven dirigirme Relativa al descuento mensual
 g. de del 1.º de Abril deben cubrir los Individuos de Artilleria
 g. han hecho Donativo Voluntario al Estado por el termino de
 seis meses de mala parte de su sueldo; el Artilero del Cuerpo
 está encarecido de entrar en esta Administracion del Cargo
 de SV. la Suma mensual a g. asciende, tanto del Pra-
mo Militar, como del de Guerra y Faxon; avisando a V. D.
 g. Varios oficiales, cuya Lista presentaria visada por mi, son
 excluidos de la parte que les cabe por haber salido a Campaña,
 en la Exposon que acaba de hacerse a la Vela.

Dado en V. D. m. d. Lima 19 de
 Mayo de 1823.

Rafael Arce



O.L. 89-296

MH-0189
 Ca. 21
 Doc 238
 fol 2

J. P. Administrador
 del Tesoro Público